



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053587/2011 por el cual se solicita autorización para dar de baja por obsoleto bienes del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Director del Departamento MATEMÁTICA informa los bienes que no se encuentra en buenas condiciones de uso;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 02 que el valor asignado a los bienes no alcanza los \$ 10.000 en conjunto;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 02;

Lo dispuesto por Resolución N° 243-H.C.S.- 2001;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar en condición de rezago los siguientes bienes perteneciente al patrimonio de esta Facultad.


DETALLE	NÚMERO DE INVENTARIO
IMPRESORA EPSON FX 1050	8100049177
VENTILADOR NEPAL SERIE 10 4 PIS 1587	8100049162
UN ESTABILIZADOR AUTOMATICO DE TENSION EXATRON	SIN NÚMERO DE INVENTARIO
UN PIZARRON DE MADERA VERDE	SIN NÚMERO DE INVENTARIO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera y cumplimentese con el Art. 3º de la Resolución N° 243-H.C.S.-2001.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001427 - T - 2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	APROBADO
	
	AREA OPERATIVA